MUNICIPALIDAD DE JUAN DE MENA
COMITÉ DE EVALUACIÓN – UOC
Av. San Rafael Esq. Las Residentas - Teléfono 021-3288362
E-mail: juandemenacordillera@gmail.com
Juan de Mena – Paraguay

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN CONFORMADO SEGÚN RESOLUCION Nº 33/2017

LICITACION DE CONCURSO DE OFERTA Nº 02/2017- ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE ID 332.514

Juan de Mena, 02 de diciembre de 2017

Señor:

Julio Cesar Antúnez

1. **INTRODUCCIÓN**
   En la Ciudad de Juan de Mena, a los 02 días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete, siendo las 10:00 horas, se reúnen los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación, a los efectos de analizar las ofertas y elaborar el informe de evaluación del llamado a **LICITACIÓN DE CONCURSO DE OFERTA Nº 02/2017 – ADQUISICION DE COMBUSTIBLE – ROYALTIES ID 332.514.-,** convocado por la **MUNICIPALIDAD DE JUAN DE MENA,** a través de la Unidad Operativa de Contrataciones.

2. **ANTECEDENTES**

Para tal efecto, se hallan presentes las personas que conforman según Resolución 32 de fecha de 30 noviembre de 2017, el comité de Evaluación para este llamado, en el marco de la Ley Nº 2051/03 "DE Contrataciones Públicas" con las Modificaciones de la Ley Nº 3439/07 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03:

- Lic. Lilian Florentina Ledesma, en Representación del Departamento de Contabilidad
- Econ. Rossy Romina Rivas, en Representación de Administración y Finanzas
- Sergio Ariel Ayala Ozuna, en Representación de Castro

2.1 **Identificación del llamado PAC:** En el Programa Anual de Contrataciones Institucional Nro. 332.514, cuyo monto a aplicar asciende a la suma Gs. 16.000.000 (Guaraníes ciento sesenta millones)

2.2 **Publicación:** este llamado se ha difundido en el SICP en fecha 16/11/2017, conforme al Artículo 19 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas". El llamado cuenta con Adenda Nº 1 Publicado en la pag. Web de la DNCP.

3. **ACTO DE APERTURA**
   De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha realizado en el Acta de Apertura de Sobres, labrado el 04 de mayo de 2017 a las 07:30 horas, donde consta la nómina de oferentes el cual se detalla a continuación:

MUNICIPALIDAD DE JUAN DE MENA

COMITÉ DE EVALUACIÓN – UOC

Av. San Rafael Esq. Las Residentas - Teléfono 021-3288362

E-mail: juandemenacordillera@gmail.com

Juan de Mena – Paraguay

Está presente en este acto en representación de la Municipalidad, encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones. Escb. Luz María Gómez Marecos.----------

Se encuentra presentes para el acto de apertura de sobres el representante de las Sgte. Firmas:

Sra. Petrona Escobar de Rojas **por la Empresa SANTO DOMINGO.**, con C.I. Nº 1.989.691.

Sr. Jorge Gregorio Macchi Noguera **por la Empresa ALMAJO S.R.L.,** con C.I. Nº 619.427

Nombre de los Oferentes cuyas ofertas fueran desechadas por presentación tardía en fecha: **NINGUNA.**

Dándose así al acto de apertura de sobres.----------

Se realiza la siguiente aclaración: de conformidad a lo establecido en el Decreto Nº 21.909/2003 – Reglamentario de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" – en su Art. 54 – Quinto párrafo: "En este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar en análisis detallado de su contenido, el cual efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas".----------

Se deja constancia de no haber recibido consultas sobre la carta de invitación del llamado a Contratación de Concurso de Ofertas, ni objeciones a las mismas o solicitadas prorrogas a fin de realizar aclaraciones de las empresas que fueron invitadas a participar o de las que pudieran participar a través del Sistema de Información de Contrataciones Publicas (SICP) o portal de Contrataciones.----------

1) **Nombres de los oferentes cuyas ofertas fueron abiertas en el acto.**----------
   1. **SANTO DOMINGO.**, con RUC 1989691-3, Domiciliado en la Ciudad de Juan de Mena, con mesa de entrada Nº 152 de fecha 29 de noviembre del año 2017, siendo las 07:15 horas presentó la siguiente oferta económica **Gs. 59.999.940 (guaraníes cincuenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos cuarenta).**

   2. **ALMAJO S.R.L.**, con RUC 80016466-0, Domiciliado en la Ciudad de Caacupé, con mesa de entrada Nº 153 de fecha 29 de noviembre del año 2017, siendo las 07:17 horas presentó la siguiente oferta económica **Gs. 99.996.000 (guaraníes noventa y nueve millones novecientos noventa y seis mil).**

2) **Nombre de los oferentes cuyas ofertas fueron desechadas por presentación tardía en la fecha: NINGUNA**
3) **Constancia de la presentación de formulario de oferta debidamente firmado.-**

Todas las empresas oferentes presentaron los formularios de oferta debidamente firmados.----------

El sistema de Adjudicación de la presente contratación es: **POR LOTE**

3.1) Observaciones detectadas durante la verificación de documentos

4770

MUNICIPALIDAD DE JUAN DE MENA
COMITÉ DE EVALUACIÓN – UOC
Av. San Rafael Esq. Las Residentas - Teléfono 021-3288362
E-mail: juandemenacordillera@gmail.com
Juan de Mena – Paraguay

4. ANALISIS DE LAS OFERTAS

4.1 Análisis de Documentación

A) Formulario de Oferta *	SANTO DOMINGO		ALMAJO S.R.L	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	****	CUMPLE	****
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*				
[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE	****	CUMPLE	****

C) Documentos legales	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	CUMPLE	****	CUMPLE	****
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE	****	CUMPLE	****
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE	****	CUMPLE	****
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE	****	CUMPLE	****
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	****	CUMPLE	****

MUNICIPALIDAD DE JUAN DE MENA

COMITÉ DE EVALUACIÓN – UOC

Av. San Rafael Esq. Las Residentas - Teléfono 021-3288362

E-mail: juandemenacordillera@gmail.com

Juan de Mena – Paraguay

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	****	CUMPLE	****
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE	****	CUMPLE	****
Patente municipal vigente	CUMPLE	****	CUMPLE	****

D) Documentos legales	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	CUMPLE		CUMPLE	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	****	CUMPLE	****
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE		CUMPLE	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	****	CUMPLE	****
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	****	CUMPLE	****
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	****	CUMPLE	****

$770

MUNICIPALIDAD DE JUAN DE MENA
COMITÉ DE EVALUACIÓN – UOC
Av. San Rafael Esq. Las Residentas - Teléfono 021-3288362
E-mail: juandemenacordillera@gmail.com
Juan de Mena – Paraguay

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	****	CUMPLE	****
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	****	CUMPLE	****
Patente municipal vigente	CUMPLE	****	CUMPLE	****

E) Oferentes en Consorcio.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	CUMPLE	****	CUMPLE	****
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acue rdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	CUMPLE	****	CUMPLE	****
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	CUMPLE	****	CUMPLE	****

P.P.P

8770

MUNICIPALIDAD DE JUAN DE MENA

COMITÉ DE EVALUACIÓN – UOC

Av. San Rafael Esq. Las Residentas - Teléfono 021-3288362

E-mail: juandemenacordillera@gmail.com

Juan de Mena – Paraguay

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	****	CUMPLE	****
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	****	CUMPLE	****
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	****	CUMPLE	****

F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Se deberá acreditar que el oferente es elaborador o fabricante, importador o distribuidor de los productos ofertados. Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, para los Fabricantes o; Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado para los representantes o distribuidores, otorgado por el fabricante.	CUMPLE	****	CUMPLE	****
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso de que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	CUMPLE	****	CUMPLE	****

Cualquier otro documento adicional requerido.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Balances generales de los periodos 2014, 2015 y 2016 para la verificación de los ratios solicitados por el PBC.	CUMPLE	****	CUMPLE	****

4.2 Prohibiciones de los Incisos a y b del Articulo 40

En el marco de la **Resolución DNCP Nº 849/2015, de fecha 27 de marzo de 2015**, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Articulo 40, de la Ley Nº 2051/03, se procede a verificar el cumplimiento de los oferentes que presentaron ofertas para la licitación.

5. COMPARACIÓN DE PRECIOS OFERTADOS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, reflejado en el Anexo **1 A) Cuadro Comparativo de Ofertas,** que forma parte del presente informe, en concordancia con los Criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y en concordancia con lo estipulo en el Numeral 2 del Artículo 61 del Decreto Nº 21.909/03.

5.1 **Verificación aritmética:** Se precede a la verificación aritmética de las ofertas, destacado que se ha detectado corrección aritmética.

LOTE I

Nº	Empresa	Monto s/ Planilla de oferta	Correcciones (+/-)	Monto s/CCO
1	SANTO DOMINGO	59.999.940	-0,0001%	60.000.000

LOTE II

Nº	Empresa	Monto s/ Planilla de oferta	Correcciones (+/-)	Monto s/CCO
1	ALMAJO S.R.L	99.996.000	-0,004%	100.000.000

6. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTAL

En virtud de lo establecido en el Artículo 32 de la Ley Nº 2051/03, con relación a las normas aplicables, se toma en cuenta para los fines de la evaluación, lo prescrito en el Articulo 60 del Decreto Nº 21.909/03. Posteriormente, se toma provisoriamente la oferta evaluada como la más baja para sus análisis en detalle, conforme a los criterios de calificación establecidos en el PBC. Las mismas se detallan a continuación.

MUNICIPALIDAD DE JUAN DE MENA
COMITÉ DE EVALUACIÓN – UOC
Av. San Rafael Esq. Las Residentas - Teléfono 021-3288362
E-mail: juandemenacordillera@gmail.com
Juan de Mena – Paraguay

7. VERIFICACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

GASOIL TIPO III

1 - Aspecto
Especificación (1): Límpido sin sustancias en suspensión Métodos: Visual (2)
2 - Biodiésel (FAME)
Unidades: % v/v Especificación (1): 1 Métodos: D-7371 EN-14078
3 - Agua y sedimento, máx.
Unidades: % v/v Especificación (1): 0,05 Métodos: D 1796
4 - Viscosidad cinemática a 40°C
Unidades: cSt (mm2/s) Especificación (1): 1,9 - 5,0 Métodos: D 445 D 7042
5 - Densidad a 15°C
Unidades: g/cm3 Especificación (1): Informar Métodos: D 1298 D 4052
6 - Color, máx. (3) (Hasta 29/02/2016)
Unidades: N° Especificación (1): 2,5 Métodos: D 1500
7 - Color, máx. (3) (Desde 01/03/2016)
Unidades: N° Especificación (1): 1,5 Métodos: D 1500
8 - Azufre, máx. (Hasta 29/02/2016)
Unidades: ppm (mg/kg) Especificación (1): 500 Métodos: D 4294
9 - Azufre, máx. (Desde 01/03/2016)
Unidades: ppm (mg/kg) Especificación (1): 50 Métodos: D 4294
10 - Aromáticos, máx. (4)
Unidades: % vol. Especificación (1): 25 Métodos: D 1319
11 - Destilación: 90% Vol., recogido, máx. (Hasta 29/02/2016)
Unidades: °C Especificación (1): 370 Métodos: D86
12 - Destilación: 90% Vol., recogido, máx. (Desde 01/03/2016)
Unidades: °C Especificación (1): 350 Métodos: D86
13 - Punto de inflamación, min. (Hasta 29/02/2016)
Unidades: °C Especificación (1): 42 Métodos: D 93
14 - Cenizas, máx.
Unidades: % m/m Especificación (1): 0,005 Métodos: D 482
15 - Número de cetano, min. (5) (Hasta 29/02/2016)
Unidades: N° Especificación (1): 45 Métodos: D 613
16 - Número de cetano, min. (5) (Desde 01/03/2016)
Unidades: N° Especificación (1): 50 Métodos: D 613
17 - Indice de cetano calculado, min. (Hasta 29/02/2016)
Unidades: N° Especificación (1): 45 Métodos: D 976 D 4737
18 - Jndice de cetano calculado, min. (Desde 01/03/2016)
Unidades: N° Especificación (1): 48 Métodos: D 976 D 4737
19 - Punto de enturbiamiento, verano, máx. (Noviembre a marzo)
Unidades: °C Especificación (1): 5 Métodos: D 7689 D 2500
20 - Punto de escurrimiento, verano, máx. (Noviembre a marzo)
Unidades: °C Especificación (1): 0 Métodos: D 97
21 - Punto de enturbiamiento, invierno, máx. (Abril a octubre)
Unidades: °C Especificación (1): 0 Métodos: D 7689 D 2500
22 - Punto de escurrimiento, invierno, máx. (Abril a octubre)
Unidades: °C Especificación (1): -5 Métodos: D 97
23 - Residuo Carbonoso en 10% de residuo de destilado, máx.

Unidades: % m/m Especificación (1): 0,25 Métodos: D 524 D-4530
24 - Lubricidad, máx.
Unidades: Micra Especificación (1): 460 Métodos: D-6079
25 - Contaminación por partículas, máx.
Unidades: g/m3 Especificación (1): 24 Métodos: D-7321
26 - Aditivos (6) *
Consignar N° de Registro de aditivo en el MIC Métodos: Informar método
27 - Punto de inflamación, min. (Desde 01/03/2016)

GASOIL TIPO I

1 - Aspecto
Especificación (1): Límpido sin sustancias en suspensión Métodos: Visual (2)
2 - Biodiésel (FAME)
Unidades: % v/v Especificación (1): 0 Métodos: D-7371 EN-14078
3 - Agua y sedimento, máx.
Unidades: % v/v Especificación (1): 0,05 Métodos: D 1796
4 - Viscosidad cinemática a 40°C
Unidades: cSt (mm2/s) Especificación (1): 1,9 - 5,0 Métodos: D 445 D 7042
5 - Densidad a 15°C
Unidades: g/cm3 Especificación (1): Informar Métodos: D 1298 D 4052
6 - Color, máx. (3) (Hasta 29/02/2016)
Unidades: N° Especificación (1): 2,5 Métodos: D 1500
7 - Color, máx. (3) (Desde 01/03/2016)
Unidades: N° Especificación (1): 1,5 Métodos: D 1500
8 - Azufre, máx. (Hasta 29/02/2016)
Unidades: ppm (mg/kg) Especificación (1): 50 Métodos: D 4294 D 5453 D-2622
9 - Azufre, máx. (Desde 01/03/2016)
Unidades: ppm (mg/kg) Especificación (1): 10 Métodos: D 4294 D 5453 D-2622
10 - Aromáticos, máx. (4)
Unidades: % vol. Especificación (1): 25 Métodos: D 1319
11 - Destilación: 90% Vol., recogido, máx. (Hasta 29/02/2016)
Unidades: °C Especificación (1): 370 Métodos: D86
12 - Destilación: 90% Vol., recogido, máx. (Desde 01/03/2016)
Unidades: °C Especificación (1): 320 Métodos: D86
13 - Punto de inflamación, min.
Unidades: °C Especificación (1): 55 Métodos: D 93
14 - Cenizas, máx.
Unidades: % m/m Especificación (1): 0,005 Métodos: D 482
15 - Número de cetano, min. (5) (Hasta 29/02/2016)
Unidades: N° Especificación (1): 50 Métodos: D 613
16 - Número de cetano, min. (5) (Desde 01/03/2016)
Unidades: N° Especificación (1): 54 Métodos: D 613
17 - Indice de cetano calculado, min. (Hasta 29/02/2016)
Unidades: N° Especificación (1): 50 Métodos: D 976 D-4737
18 - Jndice de cetano calculado, min. (Desde 01/03/2016)
Unidades: N° Especificación (1): 52 Métodos: D 976 D-4737
19 - Punto de enturbiamiento, verano, máx. (Noviembre a marzo)

Unidades: °C Especificación (1): 5 Métodos: D 7689 D 2500
20 - Punto de escurrimiento, verano, máx. (Noviembre a marzo)
Unidades: °C Especificación (1): 0 Métodos: D 97
21 - Punto de enturbiamiento, invierno, máx. (Abril a octubre)
Unidades: °C Especificación (1): 0 Métodos: D 7689 D 2500
22 - Punto de escurrimiento, invierno, máx. (Abril a octubre)
Unidades: °C Especificación (1): -5 Métodos: D 97
23 - Residuo Carbonoso en 10% de residuo de destilado, máx.
Unidades: % m/m Especificación (1): 0,25 Métodos: D 524 D-4530
24 - Lubricidad, máx.
Unidades: Micra Especificación (1): 460 Métodos: D-6079
25 - Contaminación por partículas, máx.
Unidades: g/m3 Especificación (1): 24 Métodos: D-6217
26 - Aditivos (6) *
Consignar N° de Registro de aditivo en el MIC Métodos: Informar método

El sistema de adjudicación de presente contratación es: POR LOTE

ANALISIS DE LAS OFERTAS

El oferente **SANTO DOMINGO**, presentó la oferta de LOTE I, siendo su oferta de **Gs. 59.999.940 (Guaraníes sesenta millones)**; el presupuesto se ajusta al llamado y la empresa **CUMPLE** con los requerimientos de documentos de carácter sustancial y Formal; Demuestra la capacidad Técnica y Financiera para ejecutar el contrato.

El oferente **ALMAJO S.R.L**, presentó la oferta de LOTE II, siendo su oferta de **Gs. 99.996.000 (Guaraníes cien millones)**; el presupuesto se ajusta al llamado y la empresa **CUMPLE** con los requerimientos de documentos de carácter sustancial y Formal; Demuestra la capacidad Técnica y Financiera para ejecutar el contrato.

8. **DISPONIBILIDAD PRESUPERTARIA**
La presente contrtación cuenta con certificación de Disponibilidad presupuestaria Nº 002/2017 de fecha 23/10/2017, en el objeto de Gastos 360 F.F. 30 O.F. 11 del Presupuesto general de la Municipalidad de Juan de Mena – Royalties., para el ejercicio 2017. El valor total del CDP asciende la suma Gs. 160.000.000 (Guaraníes CIENTO SESENTA MILLONES)

Monto de CDP	Monto total propuesto para la adjudicación	Remanente
160.000.000	159.995.940	4060

Observación: en relación a la Resolución DNCP Nº 956/16 Art. 2º Análisis de Precios se menciona que la empresa SANTO DOMINGO Y ALMAJO S.R.L sus ofertas económicas se encuentra dentro del parámetro establecidos con relación al precio referencia estimado, por lo que el comité de evaluación.

MUNICIPALIDAD DE JUAN DE MENA

COMITÉ DE EVALUACIÓN – UOC

Av. San Rafael Esq. Las Residentas - Teléfono 021-3288362

E-mail: juandemenacordillera@gmail.com

Juan de Mena – Paraguay

LOTE	CODIGO CATALOGO	EMPRESA ADJUDICADA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Precio Total Adjudicado en Gs. (IVA incluido)	Precio Referencial en Gs. (IVA incluido)	Porcentaje de Variación (%)
1	15101505-001	SANTO DOMINGO	Gasoil - Diesel - Tipo III	59.999.940	60.000.000	-0,0001%
2	15101505-9999	ALMAJO S.R.L	Gasoil - Diesel - Tipo I	99.996.000	100.000.000	-0,004%

CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en virtud a las consideraciones expuestas y en concordancia a lo dispuesto en el Artículo 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2)tenga las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio valuado como más conveniente", se ha seleccionado la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y evaluada como la más conveniente, este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:

LOTE	CODIGO CATALOGO	EMPRESA ADJUDICADA	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Gs.	Precio Total Gs. Incluido Iva.
1	15101505-001	SANTO DOMINGO	LITROS	EVENTO	13.986	4290	59.999.940
2	15101505-9999	ALMAJO S.R.L	LITROS	EVENTO	19.230	5200	99.996.000

No habiendo otro tema que tratar, se da por finalizado el acto de evaluación de las ofertas y recomendación de adjudicación, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 33/2017, en prueba de conformidad y aceptación en 2 (dos) copias de un mismo tenor y a un mismo efecto.

.....
Pte. Comité de Evaluación
Econ. Rossy Romina Rivas

.....
Miembro Comité de Evaluación
Lic. Lilian Florentina Ledesma

.....
Miembro Comité de Evaluación
Sergio Ariel Ayala Ozuna